

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
PARTIDA : MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	29.064.022		29.064.022
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	227.128		227.128
09	APORTE FISCAL	28.832.875		28.832.875
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.019		2.019
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000		2.000
	GASTOS	29.064.022		29.064.022
21	GASTOS EN PERSONAL	11.356.307		11.356.307
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.171.160		5.171.160
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.675.791		11.675.791
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	437.070		437.070
34	SERVICIO DE LA DEUDA	419.279		419.279
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.415		4.415

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará en detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$4.388.271 miles.